

ANEXO VI FORMULARIO DE CATEGORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL OBRAS O USOS S.R.E. c/C



Ley N° 123 y normativa complementaria

Dirección: MOSCONI GENERAL AV. 3	117	
----------------------------------	-----	--

Plantas: Subsuelo deposito, PB

Partida horizontal: 3.851.637 Piso: PB UF: 1

Observaciones:

Circunscripción: Sección: 73 Manzana: 007A Parcela: 019A

Area según CUR: 3/AE26

Titular de la actividad: FLOREZ CASTILLO DAISY CAROLINA

CUIT: 27958103838

Teléfono: Teléfono Móvil: 1165720560

E-mail: daisy.kamila22@gmail.com

Superficie: 29.40 m2

Observaciones: venta minorista de productos de panadería ya elaborados. El local no posee horno ni cocina.

Venta minorista de bebidas envasadas

Venta minorista de golosinas

venta de sándwiches de embutidos (jamón, queso, etc.)

Obra / Uso

500192	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA N.C.P.	29,40 m2
500198	FABRICACIÓN DE MASAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y SANDWICHES. COCCIÓN DE PRODUCTOS	29,40 m2
	DE PANADERÍA CUANDO SE RECIBA LA MASA YA ELABORADA.	
1.4.2	LOCAL DE VENTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO)	29,40 m2
1.4.4	LOCAL DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O BEBIDAS (EXCLUIDO FERIA, MERCADO, SUPERMERCADO Y AUTOSERVICIO).	29,40 m2

Declaro bajo juramento que la actividad resulta Sin Relevante Efecto con Condiciones (SER c/C) de acuerdo con la Ley N° 123 y normativa complementaria

Florez Castillo, Daisy Carolina DNI 95810383 - Titular

Aclaración:

Personería: Física

Documento: DNI 95810383

Domicilio constituido: DR JUAN FELIPE ARANGUREN 1460



Reverso ANEXO VI CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL

Ley N° 123 y normativa complementaria

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de febrero de 2024

Se concede el presente Certificado a ,FLOREZ CASTILLO DAISY CAROLINA titular de la actividad del anverso de la presente, a desarrollarse en el inmueble sito en MOSCONI GENERAL AV. 3117 de esta Ciudad. Área según CUR 3/AE26, con una superficie de 29.40 m2, cuya categorización es SIN RELEVANTE EFECTO AMBIENTAL, siempre que cumpla con las siguientes condiciones ambientales:

- 1 Cumplir con la Ley Nº 1.540 de Contaminación Acústica y Decreto Reglamentario Nº 740/07, debiéndose inscribir, en caso de corresponder, en el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruidos o vibraciones (RAC), creado por el mismo.
- 2 Cumplir con la Ley Nº 1.356 de Calidad Atmosférica y Decreto Reglamentario N° 198/06, debiéndose inscribir, en caso de corresponder, en el Registro de Generadores de Emisiones de Fuentes Fijas (REF), creado por el mismo.
- 3 Poseer un Plan de Gestión de Residuos de todo tipo que contemple minimizar su producción, separación en origen, establezca las formas y horarios de disposición transitoria y recolección diferenciada de los residuos dentro del marco normativo vigente en la materia.
- 4 Implementar las medidas de mitigación necesarias para evitar alteraciones en el tránsito, debido a las actividades de Estacionamiento y Carga y Descarga de los vehículos que operen con el establecimiento.
- 5 Cumplir con la Ley N° 11.843 de Profilaxis de la peste y normas complementarias en lo que respecta a Control de Roedores y Vectores.
- 6 En caso de corresponder, contar con la correspondiente inscripción de la actividad en el Registro de Actividades Industriales.
- 7 En caso de generar residuos peligrosos, cumplir con la Ley N° 2.214 y su Decreto reglamentario N° 2.020/07, o aquella normativa que en el futuro las reemplace.
- 8 En caso de corresponder, contar con un sistema de señal sonora y visual, para indicar el ingreso y egreso de los camiones a la obra con el objeto de minimizar el riesgo de accidentes con peatones. Dicho sistema deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Nº 1.540 de Contaminación Acústica.
- 9 De corresponder, cumplir con la referencia requerida para Carga y Descarga, según las exigencias establecidas en la normativa vigente. En caso de no ser posible, deberá cumplimentar tal requerimiento mediante locación u otro convenio, con un garaje ubicado a menos de 100 metros del establecimiento.
- 10 De corresponder, cumplir con la referencia requerida para Estacionamiento, según las exigencias establecidas en la normativa vigente. En caso de no ser posible, deberá cumplimentar tal requerimiento mediante locación u otro convenio, con un garaje ubicado a menos de 200 metros del establecimiento.
- 11 Exhibir Autorización Condicional de Volcamiento otorgada por AySA (Agua y Saneamientos Argentinos), o nota firmada por dicha empresa declarando no necesitarla.
- 12 Exhibir constancia de presentación de la documentación exigida por los Decretos N° 674/89 y N° 776/92 ante la Autoridad de Aplicación.
- 13 Contar con cámara decantadora interceptora de hidrocarburos/grasas para el tratamiento de sus efluentes líquidos y exhibir constancia de mantenimiento preventivo de la misma.
- 14 Mantener los residuos sólidos y/o semisólidos derivados del tratamiento de los efluentes líquidos en un sitio especial y señalizado hasta su retiro por transportistas autorizados.
- 15 De corresponder, contar con un sistema de captación y filtración de humos y olores a fin de evitar molestias a las viviendas del entorno. Se deberá llevar un registro de mantenimiento y renovación de filtros.
- 16 De ser necesario, contar con un sistema alternativo proveedor de energía eléctrica con el fin de evitar la interrupción de la cadena de frío, en caso de corte de suministro eléctrico, para aquellos productos que lo necesiten.
- 17 En caso de corresponder, inscribirse como Generador en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Aceites Vegetales Usados (AVUs), creado por Ley Nº 3.166 de "Regulación, Control y Gestión de Aceites Vegetales y Grasas de Fritura Usados", modificada por Ley Nº 3.997 y su Decreto Reglamentario N° 239/10.

El Certificado de Aptitud Ambiental que se otorga no exime del cumplimiento de las normas de tejido, requerimientos de espacios de carga, descarga, estacionamiento y otras exigencias que surjan de la aplicación del Código Urbanístico y sus modificatorias.

En caso de ampliar rubro, superficie y/o modificar la titularidad, deberá efectuar la presentación correspondiente vía web.

Actuación: TRW-00000265525-APRA-2024	Firma del Titular

El presente certificado tiene una validez de SEIS (6) AÑOS

EL PRESENTE TIENE VALIDEZ SOLO SI DE LA LECTURA DEL CODIGO QR EL ESTADO ES TRAMITE APROBADO



Hoja Adicional de Firmas REGISTRO CAA VÍA WEB

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de Aptitud Ambiental (Nro. de archivo 4920177)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.